



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Tolbaños de Abajo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	2019	2018	%
1.	Gastos de personal	0,00	4.800,00	-100,00%
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	29.365,00	27.200,00	7,96%
3.	Gastos financieros	80,00	0,00	0,00%
4.	Transferencias corrientes	500,00	0,00	0,00%
6.	Inversiones reales	30.800,00	0,00	0,00%
	Total gastos	60.745,00	32.000,00	

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	2019	2018	%
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	2.900,00	-100,00%
4.	Transferencias corrientes	210,00	7.000,00	-97,00%
5.	Ingresos patrimoniales	52.555,00	35.100,00	49,73%
7.	Transferencias de capital	7.980,00	0,00	0,00%
	Total ingresos	60.745,00	45.000,00	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tolbaños de Abajo, a 10 de junio de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
José María Burgos de Pablo